

LOS PADRINOS

En la medida de lo posible, a quien va a recibir el bautismo se le ha de dar un padrino, cuya función es asistir en su iniciación cristiana al adulto que se bautiza, y, juntamente con los padres, presentar al niño que va a recibir el bautismo y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo.

Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una.

Para que alguien sea admitido como padrino, es necesario que:

1. haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla;
2. haya cumplido dieciséis años, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, o que, por justa causa, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción;
3. sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir;
4. no sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar.

El bautizado que pertenece a una comunidad eclesial no católica sólo puede ser admitido junto con un padrino católico, y exclusivamente en calidad de **testigo** del bautismo.

CDC, 872-874



NOTA:

Los padrinos, como se dice en México, deben estar **“bien casados”** o **“bien solteros”**. No pueden ser parejas viviendo en amasiato o solteros con amigo/as con derechos.

Nombre (s): _____

Participan en la Preparación Pre-Bautismal como Padres o Padrinos (Marque uno)

Fecha de la Clase: _____

Participación en las Misas Dominicales

(Procure completar 2 Misas, si no puede, converse con el sacerdote o diácono).

--	--	--

Conserve este documento como prueba de haber participado en la preparación pre-bautismal porque las pláticas son reconocidas por un (1) años a partir de la fecha de la última charla.

Información sobre el Sacramento del Bautismo



Fecha y firma del Catequista
que ha dado la plática



**St. Mary Immaculate
& St. Peter
Catholic Church**

Lakeport - Kelseyville, CA.

Tel. (707) 263.44.01 Fax. (707) 263.06.06



SACRAMENTO DEL BAUTISMO

Este sacramento recibe el nombre de *Bautismo* en razón del carácter del rito central mediante el que se celebra: **bautizar** (baptizein en griego) significa "**sumergir**", "introducir dentro del agua"; la "inmersión" en el agua simboliza el acto de sepultar al catecúmeno en la muerte de Cristo de donde sale por la resurrección con Él (cf Rm 6,3-4; Col 2,12) como "nueva criatura" (2 Co 5,17; Ga 6,15).



Este sacramento es llamado también "**baño de regeneración y de renovación del Espíritu Santo**" (Tt 3,5), porque significa y realiza ese nacimiento del agua y del Espíritu sin el cual "nadie puede entrar en el Reino de Dios" (Jn 3,5).

"Este baño es llamado **iluminación** porque quienes reciben esta enseñanza (catequética) su espíritu es iluminado..." (S. Justino, Apol. 1,61,12). Habiendo recibido en el Bautismo al Verbo, "la luz verdadera que ilumina a todo hombre" (Jn 1,9), el bautizado, "tras haber sido iluminado" (Hb 10,32), se convierte en "hijo de la luz" (1 Ts 5,5), y en "luz" él mismo (Ef 5,8):



El Bautismo es el más bello y magnífico de los dones de Dios...lo llamamos don, gracia, unción, iluminación, vestidura de incorruptibilidad, baño de regeneración, sello y todo lo más precioso que hay. Don, porque es conferido a los que no aportan nada; gracia, porque, es dado incluso a culpables; bautismo, porque el

pecado es sepultado en el agua; unción, porque es sagrado y real (tales son los que son ungidos); iluminación, porque es luz resplandeciente; vestidura, porque cubre nuestra vergüenza; baño, porque lava; sello, porque nos guarda y es el signo de la soberanía de Dios (S. Gregorio Nacianceno, Or. 40,3-4).

Catecismo de la Iglesia Católica, Nros. 1214-1216.

¡BIENVENIDOS!

Le damos las gracias por interesarse en bautizar a su criatura en nuestra comunidad. Queremos darle la bienvenida a usted y su familia a nuestra parroquia.

Por favor, lea cuidadosamente la siguiente información:



DOCUMENTOS NECESARIOS

1. *Traiga a la oficina el documento original del acta de nacimiento de la criatura.*
2. *Compruebe que el padrino o madrina (o ambos) es católico y cumple con los requisitos que pide la Iglesia (Vea más adelante).*
3. *Participe en las pláticas pre-bautismales y traiga su comprobante.*
4. *Cuota de Registración de 150 dólares (feligreses) ó 250(privados).*



FECHAS DE BAUTISMOS

Los bautizos en español son todos los sábados dependiendo de la hora disponible o si desea otro día hable con el sacerdote. Para la disponibilidad de horarios por favor comunicarse a la oficina.



707. 263. 44.01

Recuerde llegar a tiempo

DESPUÉS DEL BAUTISMO

Al concluir la celebración tendrá la oportunidad de bendecir los artículos de piedad y devoción religiosa que desee. También se les entregará el certificado de Bautismo.



PLÁTICAS EN EL 2016

Fechas de las pláticas para padres y padrinos:

3er. Viernes del Mes @ 7:00 p.m.

Necesita llamar a la oficina para registrarse al (707) 263-4401.

Mayo 20, Junio 17, Julio 15,
Agosto 19, Septiembre 16, Octubre 21
Noviembre 18, Diciembre 16

Las pláticas son a las 7:00 p.m. en la Iglesia (en caso de cambio de lugar se les notificará ese mismo instante).

Si viene de fuera a bautizar en nuestra Parroquia:

Si padres o padrinos viven fuera de Lakeport y pueden hacer la preparación pre-bautismal en nuestra parroquia está bien, pero si les es difícil, pueden tener la preparación pre-bautismal en la parroquia más cercana a su residencia.

Si son padrinos, entonces sólo necesitamos la constancia de las pláticas. Si son los padres de la criatura a bautizar se necesita la prueba de las pláticas y carta de permiso de su parroquia.

Si usted vive en Lakeport y necesita bautizar en otra parroquia:

Es probable que le pidan prueba de la asistencia a las pláticas y una carta de permiso. Después que haya tomado las pláticas, por favor, llame al (707) 263-4401 y con gusto se le dará la carta de permiso.